



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1° de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 349/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00008263-1/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Germán Manes Marzano, Prosecretario Administrativo de Primera Instancia (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29 presentó su renuncia a partir del 12 de marzo de 2025 y la Titular de ese tribunal, Dra. María Araceli Martínez, tomó conocimiento y remitió los actuados sin presentar objeciones.

Que cabe reseñar que por Resolución Presidencia N° 883/2024 fue designado internamente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, por Resolución Presidencia N° 1218/2024 se dio por finalizado el interinato a partir del 19 de noviembre de 2024 y designado en forma interina en el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en el mencionado Juzgado.

Que, en esta oportunidad, Germán Manes Marzano presenta su renuncia toda vez que ha sido designado en el cargo de Secretario de Defensoría en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22 a partir del 12 de marzo de 2025, conforme Resolución DG N° 118/2025.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Germán Manes Marzano a partir del 12 de marzo de 2025.

Que, sin perjuicio de lo expuesto, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obras Sociales informó que Germán Manes Marzano no posee deuda de aportes y/o contribuciones al Fondo Compensador.

Que resulta menester señalar que no corresponde la intervención del Centro de Formación Judicial ni de la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia- puesto que Germán Manes Marzano continuará desempeñándose en la órbita de este Poder Judicial.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de Germán Manes Marzano (DNI N° 38.426.482, Legajo N° 7347) al cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter retroactivo, a partir del 12 de marzo de 2025.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29 -a fin de notificar a Germán Manes Marzano-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Germán Manes Marzano y dejar constancia en su legajo-, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 349/2025